

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º DE BACHILLERATO**

### **Evaluación de la actitud, contenidos y estándares de aprendizaje**

A) Referentes a actitudes:

- Asiste a clase con regularidad realizando las tareas encomendadas.
- Muestra interés hacia el estudio de la asignatura.

B) Referentes a contenidos y estándares de aprendizaje: los recogidos en la Programación.

### **Instrumentos de evaluación y criterios de calificación**

Considerando la evaluación como una valoración de todo el proceso de adquisición de conocimientos, ésta se realizará mediante un seguimiento sistemático que permita valorar en cada momento los progresos y dificultades de los alumnos con los recursos siguientes:

- Revisión del trabajo diario de los alumnos en clase: participación, actitud, etc.
- Trabajo realizado en casa.
- Control de asistencia.

Se realizarán controles por unidades o bloques de contenidos, al menos dos por evaluación. En su calificación se tendrá en cuenta: la claridad de la exposición, el conocimiento de los contenidos conceptuales, el grado de comprensión y la aptitud para analizar y sintetizar informaciones y datos, el planteamiento, claridad y la expresión en la resolución de problemas, la utilización apropiada del lenguaje científico y la obtención de resultados correctos, expresados en las unidades adecuadas.

La formulación orgánica e inorgánica se podrá evaluar en los controles de evaluación de las unidades de química, o bien con controles específicos de formulación y nomenclatura. El alumnado tendrá que contestar correctamente al menos  $\frac{3}{4}$  de las fórmulas o nombres de los compuestos para considerar que ha superado la prueba de formulación.

La calificación de cada evaluación se realizará valorando las de los controles realizados y los demás recursos utilizados. La calificación final de la asignatura será la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones. Para aprobar la asignatura será necesario aprobar los contenidos del bloque de Física y los del bloque de Química.

En el caso del alumnado que no superara alguna evaluación, la recuperación se desarrollará de la siguiente forma:

- Se realizará un control de recuperación en la siguiente evaluación.
- Habrá control final en el mes de Junio para el alumnado que no haya superado las evaluaciones trimestrales. Se dividirá en los dos bloques, uno de Química y otro de Física.
- La convocatoria extraordinaria de septiembre consistirá en un control en el que los alumnos y alumnas se presentaran con los contenidos del bloque no superado, Física o Química o, en su caso, con toda la materia.
- Si el alumno/a promocionara a 2º de Bachillerato con la asignatura de 1º pendiente, únicamente deberá recuperar el bloque de contenidos no superados. Para orientarle, se le facilitará un cuadernillo de cuestiones y problemas tipo similares a los que deberá resolver en el control.